



JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO

ESTADO CIVIL NÚMERO: 043

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía 2017-00101-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Saúl de Jesús Martínez	Auto no aprueba liquidación de crédito	31-07-2020
Ejecutivo Singular de Menor Cuantía 2018-00041-00	Bancolombia S.A. Fondo Nacional de Garantías FNG	Duberney Quintero Ruiz	Auto resuelve renuncia de poder	31-07-2020
Reivindicatorio 2020-00012-00	Edison Johel Guayara González		Auto decreta medida cautelar	31-07-2020

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO FUERON PERSONALMENTE, POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY TRES (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 7:00 A.M.

DESFIJACIÓN: EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M.

ALBA R. CUBILLOS GONZALEZ
SECRETARIA